

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO (SÍNTESIS)
013	06 de Mayo 2016	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA	Enlaces Administrativos y Financieros de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	<p>En alcance a la circular numero 012 relativa a la celebración del próximo día de las madres, hace de su conocimiento que se autoriza todas las madres trabajadoras, a faltar a sus labores el próximo 10 de mayo del año en curso, para lo cual y a efecto de justificar las ausencias, los titulares de las UEFAS, deberán hacer llegar a esta Dirección General a mi cargo los listados correspondientes con los datos siguientes: clave de empleado, nombre, número de hijos y correo electrónico.</p> <p>No omito mencionar que el festival del jardín de niños Maria Antonieta Estrada Cajigal Ramírez se llevara acabo el día lunes 09 de mayo del presente año de 09:00 a 11:00 horas, motivo por el cual se autoriza a las mamás trabajadoras que tengan hijos en esta institución, asistir a dicho evento.</p> <p>Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 fracción XIX y 39 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Morelos; 1,III,V, VII, XIII, XXI, Y XVII del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p>
014	23 de Mayo de 2016	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA	Enlaces Administrativos y Financieros de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	Derivado de las actualizaciones realizadas a los formatos con clave FO-DGRH-NOM-01 y FO-DGRH-NOM-16, hago de su conocimiento que a partir de la fecha, los movimientos de personal con aplicación la 2da. Quincena de Junio del 2016, deberán realizarse

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO (SÍNTESIS)
				<p>en los formatos autorizados vigentes que se encuentran en el Portal de la Dirección General de Recursos Humanos: <a href="http://www.dgrh.morelos.gob.mx">www.dgrh.morelos.gob.mx</a></p> <p>No omito recordarles que los conceptos del numeral 1 al 5, 8, 9 Y 11, serán firmados por el suscrito, Director General de Recursos Humanos; los previstos del numeral 6, 7 y del 10 al 14, serán firmados por el Director de Personal, Detallados en el Oficio SA/DGRH/DP/1094/04/2016, Enviado en su oportunidad.</p>
015	23 de Mayo de 2016	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA	Enlaces Administrativos y Financieros de las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	<p>Por este medio hago de su conocimiento, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 12 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que las vacaciones correspondientes al primer periodo del año 2016, serán de la siguiente manera: Del 18 de julio al 26 de Agosto.</p> <p>No omito mencionar, que las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo cuya actividad requiera de una constante atención, deberá continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dichos periodos; así mismo en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, se instalarán guardias con los Servidores Públicos de mas reciente ingreso para cubrirlos.</p> <p>En tal virtud se solicita tenga a bien</p>

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO (SÍNTESIS)
				reportar a más tardar el 15 de Julio del año en curso, a esta Dirección General a mi cargo, el programa de vacaciones, así como las guardias designadas a través del procedimiento ya establecido. Cabe señalar que por motivos de disciplina y racionalidad presupuestal, no se pagarán vacaciones.
016	30 de Mayo de 2016	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA	Titulares de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Centralizada.	En atención al Oficio No. SG/CGA/0161/2016, suscrito por el Director General de Asesoría y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, Juan Alfonso Hernández Gurrola, relativo al Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno Congreso en Sesión Ordinaria del 11 de mayo del 2016 y que de manera respetuosa de exhorta Ejecutivo Estatal a fin de que se respete y garantice el periodo de lactancia a todas las madres trabajadoras del Poder Ejecutivo. Derivado de lo anterior de manera atenta se les solicita, promuevan las acciones necesarias en las Unidades Administrativa a su cargo, con la finalidad de asegurar el debido cumplimiento a lo anterior, toda vez que se trata de un derecho que se encuentra estipulado en el Artículo 55 C de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

**LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

ELABORÓ	AUTORIZÓ
C. OMAR ZENDEJAS BRITO	LIC. JUAN CARLOS HUITRON LUJA

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

ANALISTA ESPECIALIZADO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
------------------------	--------------------------------------